

SEGURO DE DESGRAVAMEN - CREDITOS DE CONSUMO

Condiciones de la Póliza	
Código de Depósito	POL 220131336
Riesgos Cubiertos	Fallecimiento
Materia Asegurada	Fallecimiento
Requisitos de Asegurabilidad	1.- Edad máxima de ingreso 71 años y 364 días.
	2.- Edad máxima de permanencia 74 años y 364 días.
	3.- Todos los asegurados deberán completar una Declaración Personal de Salud para créditos iguales o superiores a 1.200 UF. En estos casos la vigencia para cada asegurable en la póliza será a contar de la fecha de aceptación por parte de la Compañía.
Principales Exclusiones	1.- Suicidio o su intento (Durante el primer año de vigencia de la cobertura).
	2.- Participación en guerra, conmoción pública o Motín.
	No tiene
Antecedentes Generales de la póliza	
Fecha Inicial de Vigencia	A partir de la fecha de firma del crédito. Para créditos superiores a UF 1.200 : desde la aceptación por parte de la Compañía.
Fecha Vencimiento Vigencia	Vencimiento de la última cuota del crédito.
Monto Asegurado	Saldo Insoluto del Crédito con tope de UF1600
Monto de la Prima Mensual	Crédito de Consumo: Desde un 0,69 % hasta un 8,145% sobre el monto total del crédito, dependiendo del plazo, la cual se paga por única vez al otorgamiento del crédito. Crédito Automotriz: Desde un 0,69% hasta un 8,145% sobre el monto total del crédito, dependiendo del plazo, la cual se paga por única vez al otorgamiento del crédito.

INFORMACION COMPAÑIA ASEGURADORA	
Nombre Compañía Aseguradora	CF Seguros de Vida S.A.
Relación Compañía - Banco	No existe relación de propiedad

INFORMACION CORREDOR DE SEGUROS	
Nombre Corredor de Seguros	BancoFalabella Corredores de Seguros Limitada
Rut Corredor de Seguros	76.011.659 -9